

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Anexo 2. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
I. MARCO GENERAL	2
PROPÓSITO.....	2
POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGEN ESTAS ORIENTACIONES	2
CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES	3
<i>Condiciones para garantizar las finalidades de la estrategia de residencias escolares.....</i>	<i>3</i>
<i>Situación particular de los residentes</i>	<i>4</i>
<i>Situación particular de los establecimientos educativos con la estrategia de residencias.....</i>	<i>4</i>
II. ORIENTACIONES PARA LA TRANSICIÓN PROGRESIVA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES A LA MODALIDAD PRESENCIAL Y LA ADOPCIÓN DE LA ALTERNANCIA	5
FASES 1. ALISTAMIENTO PREVIOS	5
FASE 2. REINICIO GRADUAL DE ACTIVIDADES PRESENCIALES.....	7
<i>Promover la salud mental de los estudiantes</i>	<i>7</i>
<i>Asegurar las medidas de bioseguridad</i>	<i>7</i>
<i>Asegurar el distanciamiento</i>	<i>8</i>
<i>Mantener la salud de los docentes, estudiantes y personal general de las residencias</i>	<i>8</i>
<i>Definir acciones para un retorno seguro (ida-vuelta)</i>	<i>9</i>
FASE 3. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA TRANSICIÓN PROGRESIVA Y DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES A LA MODALIDAD PRESENCIAL Y LA ADOPCIÓN DE LA ALTERNANCIA	9
<i>Seguimiento y monitoreo periódico de la situación.....</i>	<i>9</i>
FASE 4. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y ORGANIZATIVO	9
<i>Mantener canales de comunicación con las familias y las comunidades</i>	<i>9</i>
<i>Contar con la participación de las autoridades locales.....</i>	<i>10</i>
BIBLIOGRAFÍA.....	11
AGRADECIMIENTOS.....	12



Introducción

El contenido del documento orienta el retorno gradual y progresivo del servicio educativo presencial bajo esquema de alternancia para los estudiantes usuarios de la estrategia de Permanencia de las Residencias Escolares.

Estas orientaciones reconocen principalmente el contexto geográfico-territorial (rural y disperso¹) y poblacional (étnico²) en el que se encuentran los niños, niñas y jóvenes que hacen uso de la estrategia de Permanencia de Residencias Escolares³ en los establecimientos educativos que la implementan (el documento hace referencia tanto al cuidado de la infraestructura como a las acciones pedagógicas integrales de las residencias como estrategia). Para su implementación en el momento oportuno, las orientaciones deben ser adaptadas teniendo en cuenta las particularidades y características de las residencias escolares a nivel local en coherencia con el comportamiento de la pandemia en los territorios y en diálogo para la toma de decisiones con las autoridades territoriales (étnicas y líderes representativas de las comunidades campesinas) y el gobierno local (alcaldías, secretarías de gobierno, educación y de salud, entre otros) como resultado de las acciones tomadas para proteger la vida de todos.

I. Marco general

Propósito

El propósito del documento es continuar con la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes participantes de los establecimientos educativos que implementan la estrategia de Permanencia de Residencias Escolares priorizando la protección y cuidado de la vida de todos.

Población a la que se dirigen estas orientaciones

- Rectores y directores rurales de establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de Permanencia de Residencias Escolares.
- Secretarías de Educación que implementan la estrategia de Permanencia de Residencias Escolares.

¹ De 575 sedes educativas con la estrategia de permanencia de residencia (2019), se tiene que están ubicadas en 163 municipios de 24 departamentos. Lo anterior corresponde a 31 Entidades Territoriales Certificadas*. El 54% (309) en 8 departamentos todos de la Orinoquia y Amazonia. El 23% (130) se encuentra en Putumayo y Vaupés .

² El 49% del total de la matrícula se identifica por su etnia, un 47,8% corresponde a población indígena y un 1,2% corresponde a población NARP.

- 446 estudiantes se reconocen como parte de comunidades Afro (89), Negritudes (355) y Raizales (2). Ubicados en 17 departamentos, de los cuales el 82% están en Putumayo (148), Cauca (128), Guaviare (48) y Meta (44).

- 16.962 estudiantes se reconocen como parte de 81 comunidades indígenas.

³ El edificio de la residencia escolar: Hace referencia a la construcción física en la cual se desarrolla la estrategia de residencia escolar.



- Docentes y personal administrativo de establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencias escolares.
- Personal de acompañamiento y cuidado de establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencias escolares.
- Estudiantes residentes y no residentes y sus familias

Consideraciones específicas para los establecimientos educativos que implementan la estrategia de Permanencia de Residencias Escolares

La implementación, en términos de acogida y adaptación de estas orientaciones, reconocen el contexto territorial y población, la situación de presencia o no de casos COVID-19 y los acuerdos, recomendaciones sanitarias y prioridades establecidas entre las autoridades propias (étnica y campesina) con el gobierno territorial (directores rurales, rectores y secretarios de educación y de salud).

Las residencias escolares son una estrategia de acceso y permanencia para los niños, niñas y jóvenes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y que requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones en procura de sus derechos. Las residencias escolares hacen parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación.

Las residencias escolares tienen las siguientes características, definidas en términos de ruralidad de compleja movilidad, las cuales deben ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones para el retorno gradual y progresivo del servicio educativo a la modalidad presencial bajo esquema de alternancia:

- i) Que el tiempo destinado al desplazamiento total (ida y regreso) entre la vivienda y el establecimiento educativo público más cercano sea superior a 4 horas.
- ii) Que no existan vías de comunicación entre la vivienda y el establecimiento educativo público que permitan el tránsito motorizado en la mayor parte del año lectivo.
- iii) Que la prestación del servicio público diario de transporte terrestre, fluvial o marítimo entre los dos lugares, no tenga una frecuencia diaria de ida y vuelta o no exista.

A partir de lo anterior, se tendrán en cuenta los ordenadores de la operación del tránsito progresivo de los establecimientos educativos, los cuales pueden ser:

Condiciones para garantizar las finalidades de la estrategia de residencias escolares



- Tiempo durante el cual van a permanecer en las residencias mientras se acaba la pandemia.
- Definir previamente las acciones articuladas para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial étnico, las cuales deben cumplir con las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social.
- Definir previamente acciones de prevención de violencias, suicidio y promover la salud mental con enfoque diferencial étnico en todo momento.
- Definir previamente actividades pedagógicas institucionales en artes, deportes, ciencia, tecnología, conservación del medio ambiente, en espacio al aire libre y cumpliendo las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social con enfoque diferencial que permitan al estudiante el disfrute y el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales y culturales.
- Definir previamente la interacción en términos de estrategias de comunicación, entre pares, con las familias y las comunidades cumpliendo las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social.
- Definir previamente acciones de bienestar y desarrollo para el niño, la niña o adolescente que favorezca el disfrute de sus derechos y a la consolidación de su proyecto de vida personal y social, con el acompañamiento de su familia y con enfoque diferencial étnico.

Situación particular de los residentes

- Estudiantes residentes que necesiten refuerzo, prácticas o asignaturas pendientes.
- Que por la distancia de su vivienda o sus condiciones generales decida estar en las residencias escolares.
- Que se encuentran en edades y grados o niveles académicos que permiten con seguridad la aplicación de las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
- Que no cuenten con antecedentes de enfermedades o comorbilidades de riesgo para el COVID-19.

Situación particular de los establecimientos educativos con la estrategia de residencias

- Contar con una caracterización de la situación actual de la infraestructura física y la seguridad de las residencias, capacidad de los dormitorios (número de camas versus distancia), condiciones de la cocina, de los comedores, de espacios comunes, disponibilidad de baterías sanitarias, agua potable⁴, servicio eléctrico, servicios de comunicación, entre otros, presentes en las residencias escolares.
- Contar con la disponibilidad (teniendo en cuenta las recomendaciones de la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social)

⁴ Tener en cuenta la Guía para el suministro de agua potable mediante soluciones alternativas para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas. Disponible en : http://www.minvivienda.gov.co/Documentos_covid19/guia_suministro_agua_comunidades_c.pdf



- para el cuidado de las personas de mayor riesgo del personal de acompañamiento y cuidado y demás personal que permitan el funcionamiento de la residencia escolar.
- Contar con el servicio de alimentación para los niños, las niñas y adolescentes residentes.
 - Contar con el consentimiento informado de la decisión libre y espontánea de los padres o familiares para el regreso de los estudiantes usuarios de las residencias escolares que según las condiciones de la pandemia de covid-19 y en general del contexto del establecimiento, hayan tomado la decisión sobre el momento oportuno, de dar inicio al retorno gradual y progresivo a la atención educativa presencial bajo el esquema de alternancia.

II. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo de la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia en los establecimientos educativos con la estrategia de residencias escolares.

Fases 1. Alistamiento previos

- En reuniones de consejo directivo y con familiares, autoridades propias y territoriales, realizar un análisis de situación (por ejemplo, evolución del virus y seguridad en la zona) y de contexto para identificar según las condiciones, el momento oportuno para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia en las residencias escolares. Se recomienda que las decisiones que al respecto se tomen estén documentadas en la asistencia de los participantes y otros que se consideren.
- Definir en conjunto si, dado las distancias de las viviendas de los estudiantes a las residencias escolares, se propone una transición progresiva de la presencialidad bajo esquema de alternancia, de acuerdo con las actividades y finalidades pedagógicas programadas.
- Caracterizar a los docentes, directivos docentes, administrativos y personal de acompañamiento y cuidado, según las indicaciones dadas en este documento de lineamientos y en particular en lo señalado en la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para que con base en esa información se proceda a evaluar condiciones para la continuidad del trabajo académico en casa y para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia en la sede de la residencia escolar.
- Preparar y tener listos los protocolos de bioseguridad que se deban adoptar para la protección contra el virus COVID-19, por los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, directivos docentes, docentes, personal administrativo, personal de cocina y personal de acompañamiento y cuidado entre otro personal que sea requerido para el funcionamiento de las residencias.
- Una vez el establecimiento educativo que implementa la estrategia de residencias escolares, ha definido que es el momento oportuno para dar inicio al proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia,



debe proceder a identificar a los estudiantes que deberían dar inicio según la gradualidad señalada, para establecer contacto con sus padres (vía telefónica o por el mejor medio de comunicación local) para exponer las acciones de bioseguridad que se tomarán al interior de la residencia escolar, atender y resolver sus inquietudes e informar sobre las alternativas de continuidad del trabajo académico en casa y la de presencialidad bajo esquema de alternancia, para que las familias cuenten con total información para la toma de decisión con base en las condiciones del núcleo familiar.

- Una vez se han identificado los estudiantes que han decidido retornar a las residencias escolares, es necesario garantizar la conformación de grupos pequeños de estudiantes teniendo en cuenta la capacidad y ocupación de los dormitorios, comedores, espacios de estudios, entre otros.
- Asegurar la disponibilidad del agua potable⁵ y jabón en la residencia escolar y establecimiento educativo en complemento con las sustancias propias de lavado y desinfección. Tener en cuenta el cuidado con recipientes y filtros e identificar la posibilidad de instalar dispositivos de lavado de manos al ingreso.
- Incluir la mayor cantidad de actividades presenciales posibles en los espacios al aire libre. Y articular con las orientaciones para la educación propia en ambientes pedagógicos liderada por los docentes de los establecimientos educativos.
- Antes de la llegada de los estudiantes y el personal de la comunidad educativa se debe practicar la limpieza profunda de las superficies e implementos que se tocan con frecuencia (por ejemplo: mesas, pomos de las puertas, interruptores de luz, manijas, escritorios, inodoros, grifos, fregaderos) con limpiadores domésticos, guantes y desinfectantes que sean apropiados para la superficie, siguiendo las instrucciones de la etiqueta.
- Tener en cuenta, cuando sea necesario, las etiquetas contienen instrucciones para el uso seguro y efectivo del producto de limpieza, incluidas las precauciones que debe tomar al aplicar el producto, como usar guantes y asegurarse de tener buena ventilación durante el uso del producto.
- Para limpiar y desinfectar superficies, tenga en cuenta: 1) usar guantes desechables los cuales se deben desechar después de cada limpieza. 2) Si se usan guantes reutilizables, esos guantes deben estar dedicados a la limpieza y desinfección de superficies y no deben usarse para otros fines. Consultar las instrucciones del fabricante para los productos de limpieza y desinfección utilizados. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes. 3) Si las superficies están sucias, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. 4) Para la desinfección, las soluciones de lejía doméstica diluidas, las soluciones

⁵ Tener en cuenta la Guía para el suministro de agua potable mediante soluciones alternativas para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas. Disponible en : http://www.minvivienda.gov.co/Documentos_covid19/guia_suministro_agua_comunidades_c.pdf



alcohólicas con al menos un 70% de alcohol y los desinfectantes domésticos más comunes deben ser efectivos.

Fase 2. Retorno gradual y progresivo de actividades presenciales bajo esquema de alternancia.

Adelantar acciones que promuevan la salud mental de los estudiantes

- Realizar acciones de promoción de la salud mental y el autocuidado en entornos protectores que prevengan reacciones emocionales negativas generadas por la pandemia y que generen mayor riesgo de problemas, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas (incluyendo el consumo de alcohol) y desenlaces no deseado (conducta suicidas).
- Realizar acciones de prevención de violencias de género con énfasis en abuso y violencia sexual.
- Realizar acciones de prevención de frente a la discriminación, el racismo y el estigma de cualquier tipo.
- Apoyar en temas de sexualidad (conocimiento y exploración del cuerpo y prevención conductas sexuales de riesgo).
- Apoyar prevención del reclutamiento.
- Realizar acciones de acogida y recibimiento a toda la comunidad educativa como parte de la calidez y apoyo psico- emocional establecido como de las finalidades de las residencias.

Asegurar las medidas de bioseguridad⁶

- Promover los comportamientos regulares de lavado de manos e higiene (al menos 20 segundos).
- El uso de tapabocas o también se pueden usar pañoletas, tapabocas o elementos de tela que permitan cubrir nariz y boca (las pañoletas, tapabocas y elementos de tela deben ser cambiados y lavados con frecuencia) es indispensable llevarlo puesto al ingreso y durante la circulación en los establecimientos educativos.
- Limpieza o desinfección de zapatos o pies, si se dejan por fuera los zapatos, antes de ingresar a los establecimientos y a las aulas.
- Garantizar la limpieza de los baños y que en lo posible sean separados para mujer y hombre.

⁶ Tener como referencias las medidas dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Lineamiento para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (Covid-19) para población étnica, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS04.pdf>



- Asegurar la disponibilidad de jabón, papel sanitario y agua en los baños de las residencias.
- Disponer de desinfectantes para manos en inodoros, aulas, pasillos y cerca de las salidas.
- Mantener debidamente ventilados los dormitorios y áreas comunes.
- Asegurar una adecuada disposición de la basura, así como su retiro diario de las instalaciones de la residencia.
- Generar con los estudiantes acuerdos para la limpieza, higiene y cuidado de la salud propia y de los otros.
- Realizar acciones de articulación con el sector salud para la identificación de buenas prácticas de cuidado y bienestar en las residencias escolares.

Asegurar el distanciamiento

- Definir el número de niños permitidos para el distanciamiento (mínimo 2 metros) en los dormitorios, comedores, espacios de estudio, entre otros.
- Controlar la presencia y circulación de varias personas en los espacios públicos cerrados como bibliotecas, baños, pasillos y otros, para evitar aglomeraciones.
- De ser necesario, proponer horarios de salida y de alimentación distintos (diferencia de 5, 10 a 15 minutos para evitar aglomeraciones por los mismos tiempos).
- Evitar actividades grupales en los espacios cerrados, por el contrario, realizar la mayoría de actividades al aire libre.
- Limitar visitas de personas distintas a las de la comunidad educativa en las residencias y alrededores.
- Una vez se finalizan las actividades pedagógicas, es necesario que los estudiantes externos salgan lo más pronto posible de los establecimientos educativos, con el fin de disminuir espacios de aglomeración con los estudiantes residentes.

Mantener la salud de los docentes, estudiantes y personal general de las residencias

- Indagar para estar seguros que todos los miembros de las residencias seleccionadas para su reinicio se encuentran en buen estado de salud.
- Indagar para que, en el caso de haber tenido diagnóstico de COVID-19 o alguna otra enfermedad respiratoria, que hayan transcurrido los días recomendados por la autoridad sanitaria desde la recuperación.
- Aislar a los miembros de las residencias que tengan algún antecedente de exposición de algún tipo (riesgo) o presenten síntomas de gripa y comunicar a las autoridades territoriales de salud.
- Conocer y aplicar el protocolo de acción de los casos en donde algún miembro de la comunidad educativa se sienta mal o tenga sospechas de contagio.



Definir acciones para un retorno seguro (ida-vuelta)

- Definir en conjunto las diferentes posibilidades para el retorno (ida y vuelta) de acuerdo a la situación territorial.
- Definir en conjunto las diferentes posibilidades de transporte⁷ seguro (ida y vuelta) y adaptar a las particularidades de cada territorio.
- Definir en conjunto como debe ser el retorno de los estudiantes residentes y los estudiantes externos.
- Una vez definidas las acciones para el retorno (ida y regreso) seguro, en la medida de las posibilidades contemplar en articulación con el sector salud, acordar con las autoridades territoriales de salud, las recomendaciones pertinentes, la eventual aplicación de pruebas diagnósticas de COVID-19 u otras que se consideren para los estudiantes de las residencias, con el fin de prevenir y controlar riesgos de contagio.

Fase 3. Seguimiento al proceso de retorno gradual y progresivo del establecimiento educativo con la estrategia de residencias escolares a la presencialidad bajo esquema de alternancia.

Seguimiento y monitoreo periódico de la situación

- Reporte y seguimiento a la situación de los estudiantes residentes y el personal perteneciente a las residencias.
- Frente a la opción de alternancia de trabajo académico en casa, evaluar esta opción (trabajo en casa) y determinar un plan para su fortalecimiento desde la perspectiva de retorno (ida y regreso).
- Incluya lecciones aprendidas con el fin de realizar mejoras relacionadas con la alternancia.

Fase 4. Fortalecimiento comunitario y organizativo

Mantener canales de comunicación con las familias y las comunidades

- Coordinar con las familias y las comunidades los aspectos relevantes para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia en las instituciones educativas que tienen la estrategia de residencias escolares y el apoyo en información, comunicación y educación relacionada con la pandemia y los elementos de bioseguridad.
- Incluir la participación de las familias y las comunidades con pertenencia étnica en todo lo relacionado con la prevención y protección del virus y relacionarlo con el

⁷ Tener en cuenta la Resolución 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.677%20de%202020.pdf



- pensamiento tradicional (en particular en pueblos indígenas), mediante mensajes claros y en lengua.
- Acompañar pedagógicamente a las familias y las comunidades para la aplicación de los protocolos de bioseguridad en sus entornos y cuando se decida por el retorno (ida –regreso).
 - Dar a conocer a las familias y las comunidades los ejes curriculares propios o adaptados al contexto (chagras, cultura, medicina tradicional, idioma, educación y recuperación del territorio) e interculturales para que puedan acompañar a los estudiantes en el trabajo pedagógico en casa.

Contar con la participación de las autoridades locales

Incluir a las autoridades tradicionales y líderes representativos campesinos de los cabildos, comunidades y resguardos en espacios pedagógicos de diálogo para la prevención y protección contra el virus y relacionarlo con el pensamiento propio, mediante mensajes claros y en lengua. Así como en la toma de decisiones y en el seguimiento de la implementación de la presencialidad bajo esquema de alternancia en las residencias escolares.



Bibliografía

MSPS, 2020. Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (Covid-19) para población étnica. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS04.pdf>

MSPS, 2020. Anexo técnico de la Resolución 677 de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector Transporte. Disponible en: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.677%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad%20Nueva/Resoluci%C3%B3n%20No.677%20de%202020.pdf)

Minvivienda, 2020. Guía para el suministro de agua potable mediante soluciones alternativas para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas. Disponible en: [http://www.minvivienda.gov.co/Documentos covid19/guia suministro agua comunidades c.pdf](http://www.minvivienda.gov.co/Documentos%20covid19/guia%20suministro%20agua%20comunidades%20c.pdf)

Minvivienda, 2020. Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG16.pdf>



Agradecimientos

El protocolo fue construido a partir del seguimiento realizado por el Ministerio de Educación a la estrategia de residencias escolares, lo manifestado en las sesiones de conéctate con el MEN, una sesión de trabajo con la participación de personas de las Secretarías de Educación de Meta y Vichada y una sesión de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social.